I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1666.-

CASTRO, 13 de Diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 y el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el instructivo Nº005 del 14.04.2010, "instructivo sobre uso de vehículos Municipales"; el Decreto Alcaldicio Nº816 de fecha 06.07.2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

ASIGNASE a la Oficina de Alcaldía la Camioneta marca Maxus, Placa Patente PGSF-44, vehículo que será conducido por el funcionario Juan Carlos Asencio Miranda o quien cumpla esta labor municipal, a contar del mes de Diciembre del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mbz.
Distribución:
- Administración Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Taller Municipal.
- Depto. de Personal.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-